

## PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LICENCIAS 2016

A consecuencia de que la primera prueba de la Liga Española 2016 se va a celebrar el 23 y 24 de enero, la FEDO ha solicitado a la Federaciones Territoriales ir preparando los envíos con la antelación suficiente para los clubes puedan tramitar las inscripciones a dicha prueba sin apurar los plazos de inscripción.

Para ello este año desde la FECAMADO se establece este procedimiento:

- Rellenar los formularios de club y federados e ir enviando estos a la FECAMADO ([secretaria@fecamado.org](mailto:secretaria@fecamado.org) CC [orientacion@fecamado.org](mailto:orientacion@fecamado.org) ) a criterio de los responsables de los clubes.
- Efectuar los ingresos en la cuenta de la FECAMADO (se encuentra publicada en la primera hoja de la aplicación de Excel de las licencias de federados).
- Enviar copia del justificante bancario a los correos arriba indicados.
- La FECAMADO enviará a la FEDO tal y como se reciban las licencias, teniendo en cuenta que las fechas que se aproximan tiene muchos festivos y que el horario de Secretaría es de 08:00 a 12:00 de martes a viernes se recomienda encarecidamente no apurar a última hora para tramitar las licencias.

### LIGA DE CASTILLA-LA MANCHA.-

En el apartado observaciones indicar la categoría en la que cada uno de los deportistas correrá en la Liga de Castilla-La Mancha, teniendo en cuenta que:

- Las categorías de veteranos son:
  - H/D-35      Nacidos entre 1981 y 1972
  - H/D-45      Nacidos entre 1971 y 1962
  - H/D-55      Nacidos en 1961 y anteriores
- El resto de categorías no cambian.
- Si un federado no elige categoría se le computará a efectos de clasificación de la Liga de Castilla-La Mancha la categoría donde corra la primera prueba de la Liga a la que asista.

## CLUBES DE NUEVA CREACIÓN.-

Además de todo lo anterior deben enviar la siguiente documentación:

1. Carta del Presidente o Representante solicitando la integración como miembro FEDO.
2. Carta del Presidente o Representante solicitando la integración como miembro FECAMADO
3. Composición de la Junta Directiva y sede (dirección, tfno., fax, correo-e, web,...)
4. Estatutos (es necesario incluir dentro de los Estatutos la actividad de orientación, en caso de que se trate de un club de otro deporte).
5. Certificado del número de registro en el Libro de Registro de Clubes de la Dirección General de Deportes.

<b>PRECIO LICENCIAS DE ORIENTACIÓN</b>		
<b>TEMPORADA 2016 CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>≥21 años</b>	<b>&lt; 21 años</b>
<b>O-PIE</b>	<b>45 (40)*</b>	<b>20 (18)*</b>
<b>O-BM</b>	<b>45</b>	<b>20</b>
<b>RAID</b>	<b>90</b>	<b>65</b>

\* Los nuevos federados pagan el importe entre paréntesis

<b>TASAS DE CLUBES</b>	
<b>DIVISION DE HONOR</b>	<b>200</b>
<b>1ª DIVISION</b>	<b>170</b>
<b>2ª DIVISION</b>	<b>140</b>
<b>3ª DIVISION O NUEVOS</b>	<b>120</b>